

Guayaquil, 8 de Abril del 2005

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN JORVAZ S.A.
CIUDAD.

INFORME DEL COMISARIO

Comunico a ustedes, que he revisado los balances y estados financieros de CORPORACIÓN JORVAZ S A . correspondiente al ejercicio que termino el 31 de diciembre del 2004. Según normas establecidas en el Art. 321 de la ley de compañías.

La compañía tiene su constitución por escritura publica de duración de 50 años.

La principal actividad de esta empresa es el comercio.

La compañía ha cumplido con los procedimientos contables de general aceptación Resultando el fiel reflejo de las transacciones que se efectuaron durante el ejercicio económico que termino el 31 de Diciembre del 2004.

Después de la revisión y análisis que he llevado a cabo, puedo certificar, que los documentos contables se archivan de manera cronológica y en orden, los comprobantes de egreso tienen su soportes y detalle de gastos se registran la firma de quien recibió el pago. Los comprobantes de ingreso detallan el origen de los mismos y se soportan con sus respectivas papeletas de deposito bancarias, Asientos contables de las compras y ventas tienen su respectivo detalle y soporte, naturalmente permite una pronta y efectiva verificación y comprobación de las transacciones ya anotadas.

Debo de resaltar que para poder llevar a efecto mi trabajo he contado con el total apoyo y colaboración de los directivos y demás personas de las otras áreas de la empresa..

Además es necesario indicar que la empresa JORVAZ S A. No ha tenido ningún problema de tipo legal, que se deba mencionar., siendo sus relaciones interpersonales de forma magnifica.

Los libros sociales , libros de acta, talonarios de acciones , están en poder de la administración de esta empresa, en la forma que lo recomienda la Súper Intendencia de compañías.

De manera general y en resumen me corresponde concluir que los libros contables , anexos y estados financieros de CORPORACIÓN JORVAZ S A. Reflejan los resultados de las transacciones correspondiente al ejercicio que termina el 31 de diciembre del 2004 , por lo que pido a la junta general de accionistas se de la aprobación de los mismos, a fin de cumplir con la presentación de los Estados Financieros a las entidades de control societario y tributario..

De la junta General de Accionistas.

Atentamente,


C.P.A Susana Donoso P.

Comisario

Reg. 18.737

